

Se trata de una línea de ayuda incluida en las medidas del Plan MadridRefuerza para la reactivación económica de la región

---

La Comunidad de Madrid abre el plazo para que los ayuntamientos soliciten las ayudas para contratar a desempleados por la crisis del COVID-19

- Con un presupuesto de 35 millones, permitirán emplear a más de 2.700 parados de toda la región
- Los consistorios y entidades locales recibirán entre dos veces y dos veces y media el SMI mensual por cada uno de estos trabajadores

**27 de octubre de 2020.-** La Comunidad de Madrid ha abierto el plazo para que los ayuntamientos y mancomunidades de la región puedan solicitar las ayudas del Programa de formación en alternancia con actividad laboral dirigido a entidades locales. Una línea dotada con 35 millones de euros para que los municipios puedan contratar a personas que hayan perdido su empleo como consecuencia de la crisis del COVID-19.

El Programa está destinado a la contratación de desempleados de cualquier edad y con cualquier grado de formación, inscritos como demandantes no ocupados en las oficinas de empleo de la Comunidad a partir del pasado 14 de marzo. Estos desempleados podrán ser contratados por los ayuntamientos madrileños para desarrollar un trabajo relacionado con su cualificación, en actividades de interés público o social. Con ello, los trabajadores participantes podrán reforzar sus competencias profesionales y activarlas para una posterior búsqueda de empleo.

Los consistorios que se beneficien de estas subvenciones recibirán entre dos veces y dos veces y media el Salario Mínimo Interprofesional mensual por cada uno de los más de 2.700 trabajadores que se estima podrán obtener un contrato gracias a esta medida. En concreto, serán dos veces y media el Salario Mínimo Interprofesional para las ocupaciones de los Grupos de Cotización a la Seguridad Social 1 y 2; y dos veces el Salario Mínimo Interprofesional para las ocupaciones del Grupo de Cotización a la Seguridad Social 3 a 9.

Podrán beneficiarse de estas ayudas aquellas entidades locales de la Comunidad de Madrid, sus organismos autónomos y entes con competencias en materia de promoción de empleo, dependiente o asimilada, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales.



# Medios de Comunicación

El objetivo del programa es mejorar la empleabilidad y las competencias profesionales de las personas participantes y actualizar sus conocimientos y destrezas. El trabajador recibirá un servicio de orientación, formación y un contrato de trabajo de, al menos, 6 meses.

Esta nueva línea está incluida dentro del plan MadridRefuerza para la reactivación económica de la Comunidad de Madrid, y se suma a los 30 millones para pymes afectadas por la pandemia o las ayudas al comercio aprobadas recientemente por el Consejo de Gobierno. Un esfuerzo que se complementa con Madrid Emplea, programa dotado con 32 millones de euros para incentivar la contratación de personas que hayan quedado en situación de desempleo o recuperarlas de expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE).